

## **Políticas sociales y administración del bienestar en México**

**Esther Zúñiga Macías<sup>1</sup>**

El presente trabajo expone el diagnóstico que sirvió de base a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno, así como un desglose de las políticas sociales contenidas en el "Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida" y que constituyen los objetivos, estrategias y acciones que durante el sexenio 1988-1994 pretenden terminar con el rezago social y por ende elevar el nivel de bienestar social de la población.

Durante los últimos 20 años, México ha vivido una aguda crisis económica, política y social, lo que ha generado una disminución generalizada de los niveles de vida de la población. Los principales rubros donde se expresan, permiten dimensionar las categorías sociales, que requieren una atención inmediata; para determinarlos se realizaron durante 1988 y 1989 los llamados "Foros de Consulta Popular" que permitirían la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo que corresponde aplicar al actual gobierno. De esta manera el Estado identificó el nivel de pobreza y las condiciones generales de existencia de la población mexicana.

Las conclusiones fueron: "13 millones de mexicanos padecen pobreza extrema; 15 millones, o sea el 50% de la población económicamente activa son subempleados; casi 5 millones de personas, el 9,5% de la población es analfabeta; el déficit nacional de vivienda afecta a 23 millones de mexicanos; aproximadamente 5 millones de niños mexicanos menores de 14 años requieren de trabajar.

A pesar de los innegables avances logrados en la organización institucional para enfrentar problemas de salud, todavía no se consigue controlar o eliminar enfermedades como diarreas, parásitos, etc.; menos del 53% de la población total vive en condiciones de sanidad ambiental adecuadas; solo el 75% de las personas que habitan en zonas urbanas cuentan con servicio de agua entubada. Con todo y la tecnología desarrollada en anticoncepción y que el 53% de las mujeres mexicanas usan algún método, el índice nacional de natalidad es de 3.84%".<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada al XIV Seminario Latinoamericano de Trabajo Social por la Trabajadora Social Docente de la Escuela de Trabajo Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

<sup>2</sup> Torres Torres Felipe y Delgadillo Macías Javier. "Bienestar Social y Metodología de Espacio Social". ENTS. IIEC. UNAM. 1990.

Como alternativa para dar respuesta, el Estado planteó la política social a seguir a través del “Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida”, en el mismo se señala que para los mexicanos, la noción de bienestar social se ha encontrado históricamente vinculado a los valores fundamentales de justicia y libertad, y se refiere al reclamo-expresando en los derechos sociales que consagra la Constitución- por asegurar la satisfacción de las necesidades esenciales de todos. Por ello, la dimensión se extiende a toda la estrategia económica. El crecimiento y la estabilidad tendrían poco significado para el desarrollo si no se reflejan en el bienestar colectivo. Los objetivos de crecimiento y estabilidad son simultáneos con el incremento del empleo, el aumento del poder adquisitivo de los salarios, la erradicación de la pobreza extrema y en general, la mejor distribución del ingreso y de las oportunidades. Estos tres objetivos que pueden resumirse en uno solo, el crecimiento sin inflación y con equidad, se complementan y apoyan mutuamente.

La estabilidad económica -en cuanto a precios, variables, financieras y tipo de cambio- es condición para el crecimiento sostenido con equidad. Sin esa estabilidad, el país estaría sujeto a nocivos vaivenes en la actividad productiva. Los periodos de crecimiento se verían seguidos por otros de estancamiento, impuestos por las crisis recurrentes propias de la inestabilidad. Los grupos más desprotegidos de la sociedad se benefician poco de los periodos de recuperación y, como por lo general sucede, tendrían que soportar el mayor peso de los ajustes en épocas de crisis.

Asimismo, sin la recuperación del crecimiento sostenido, la consolidación de la estabilidad macroeconomía estaría en grave riesgo; los rezagos sociales, que la ausencia de crecimiento ahondaría, minarían las bases mismas del acuerdo social sobre los que descansa no solo la operación de las instituciones económicas, sino la misma convivencia en armonía, la corresponsabilidad y la cohesión sociales.

El crecimiento por el crecimiento mismo no solo sería inaceptable, sino que carecería de las condiciones políticas y sociales para su continuidad. El crecimiento es condición para cumplir las aspiraciones nacionales de bienestar y justicia. Sin el logro de estas metas, una mayor producción de satisfactores materiales no tendría razón de ser por no representar un avance social.

Un plan señala una estrategia específicamente social que, con las bases materiales fortalecidas por la estrategia económica, promueve la ejecución de acciones encaminadas a aumentar de manera más inmediata y directa el bienestar nacional.

El esfuerzo debe comprender todos los aspectos: seguridad pública, vivienda, educación, salud, participación ciudadana e institucional, servicios públicos, abasto, alimentación y los demás renglones que inciden en el bienestar general de la población.

La política social debe, asimismo, no incorporar la protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico como una de sus vertientes esenciales. El bienestar social es difícilmente concebible si no se pone un límite a los procesos que hoy actúan en contra de la salud y la calidad de vida en las ciudades y zonas agrícolas, en nuestros bosques, costas, mares, ríos y lagos; tampoco se puede aspirar a un crecimiento sostenido y equilibrado, si nuestra base de recursos está sometida a la degradación.

Otra de las prioridades fundamentales de la política económica y social será el ataque frontal a la pobreza extrema. Si no se corrigieran los aspectos más lacerantes de la miseria, el aumento del nivel general de vida se reflejaría en mayores diferencias sociales. Aliviar los extremos de la pobreza es la labor social más urgente: una responsabilidad inaplazable.

El mejoramiento productivo del nivel de vida se regirá por las siguientes cuatro líneas estratégicas:

- Creación abundante de empleos bien remunerados, y protección y aumento del poder adquisitivo de los salarios y del bienestar de los trabajadores;
- Atención a las demandas prioritarias del bienestar social;
- Protección del medio ambiente; y
- Erradicación de la pobreza extrema.

**CREACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS Y PROTECCIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE POLÍTICA:**

- Aumentar el empleo y los salarios reales sobre las bases del incremento de la demanda de trabajo que será propiciado por el crecimiento económico, del aumento de la producción y de la reducción de las transferencias de recursos al exterior;
- Mejorar y ampliar la educación y fortalecer la capacitación y la productividad para promover el aumento de las remuneraciones reales;
- Consolidar una política tributaria que propicie una mejor distribución del ingreso, alivie la carga relativa sobre los ingresos del trabajo y contribuya de manera importante al financiamiento de las actividades del Estado, las que tendrán como eje fundamental una marcada orientación social;
- Impulsar una política de subsidios más selectiva y transparente, que fortalezca el poder adquisitivo de los grupos más necesitados, eliminando desviaciones que beneficien a quienes no lo necesitan;
- Asegurar la vigencia de una política laboral que atienda la satisfacción de los derechos de los trabajadores; y,
- Apoyar una participación amplia y decidida del movimiento obrero y de los campesinos en la concertación de la política económica y social, junto con los demás sectores productivos y con el gobierno.

## ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DEL BIENESTAR SOCIAL CON LAS SIGUIENTES ACCIONES PRINCIPALES:

- Asignar al gasto social la máxima prioridad en los presupuestos anuales de egresos de la Federación;
- Concertar con los demás niveles de gobierno la asignación de máxima prioridad al gasto social en sus respectivos presupuestos;
- Atender eficaz y oportunamente, y con carácter de urgente, la demanda de garantía a la seguridad y justicia públicas, mediante el reforzamiento de la vigilancia, la expedita procuración de justicia y el cumplimiento escrupuloso de las legislaciones penal y procesal;
- Asignar prioridades en la atención a las necesidades básicas de la población, de acuerdo con el carácter y urgencia de las demandas detectadas en la consulta popular, a saber; agua potable, vivienda, alimentación, electricidad para uso doméstico y transporte urbano; y
- Mejorar la calidad del medio ambiente en toda la República, con especial énfasis en el combate a la contaminación en los grandes núcleos de población, así como en el uso correcto de los ríos, lagunas y mantos acuíferos.

En el resto de esta sección, se detallan las orientaciones de política y las prioridades que regirán las acciones en los aspectos sectoriales que cubren la atención de las demandas prioritarias del bienestar social.

## PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Se atenderá a los siguientes propósitos:

- Dar expresión clara a la norma jurídica para reducir las posibilidades de interpretaciones diversas e inciertas; incorporar en el texto normativo, criterios jurisprudenciales y de operación vigentes, a efecto de reducir la distancia existente entre la dispuesta y su concreción en los hechos; adaptar la normalidad a las necesidades y requerimientos actuales, eliminando obsolescencias y propiciando el sano desarrollo de las relaciones jurídicas; y difundir de manera sencilla el contenido de las normas y códigos;
- Inducir la resolución de controversias por la vida de la legalidad, eliminando trámites innecesarios que son origen de corrupción, de discrecionalidad u de abuso de poder en la gestión administrativa y en la judicial;
- Fortalecer los sistemas conciliatorios para orientar a las partes, reducir tiempos y eliminar litigios; elevar la eficiencia de todos aquellos recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales que tienen que ver con la aplicación del derecho; y propiciar la elevación de la cultura jurídica de la población;
- Avanzar en la elaboración y la conciliación de los diversos sistemas normativos, tanto en la forma como en el fondo; así como en la descentralización de la justicia, a través de la utilización de más amplios mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la revitalización de los mecanismos de participación y colaboración de la comunidad; y en la desconcentración de la justicia con la creación y

reubicación de los centros de atención y decisión, para que su procuración e impartición sea más expedita, más sencilla, más segura y más ágil, en beneficio de la sociedad.

- Revisar los programas tradicionales de la carrera de Derecho, para que sea más compatible con los requerimientos de la sociedad actual del derecho y un mejor equilibrio entre la preparación teórica y la práctica profesional; utilizar, de manera más amplia, las posibilidades del servicio social; y fomentar los mecanismos necesarios de calificación periódica de capacidad y de conducta profesional, y lograr la vigilancia y supervisión del ejercicio de los abogados en la función pública;
- Modernizar la institución del Ministerio Público, modificando su quehacer con el fin de que responda, más y de mejor manera, a las necesidades y circunstancias de la sociedad actual, procurando una más amplia presencia en la tutela de los derechos fundamentales de la comunidad, y en la prevención de la delincuencia y en la defensa de la sociedad frente al delito;
- Fortalecer específicamente las acciones frente al problema del narcotráfico, a través de la prevención de la farmacodependencia, de mayores esfuerzos en la investigación y prosecución de la disolución de sus organizaciones delictivas, y de la confiscación de sus recursos financieros; y,
- Propiciar la capacitación y la superación vocacional mejorando gradualmente las remuneraciones de los integrantes de las corporaciones de seguridad, así como depurar y adecuar su organización, y vigilar que su funcionamiento se ajuste al mandato de la Ley, a los requerimientos de la sociedad y al absoluto respeto de los derechos de la ciudadanía; y modernizar los sistemas para la rehabilitación del delincuente.

En conclusión, se requiere de la justicia en las relaciones humanas y de la seguridad en la convivencia social. Los valores de la comunidad deben ser una realidad en las ciudades, en el campo, en los centros de trabajo y de esparcimiento y desde luego, en los hogares.

## EDUCACIÓN

Los siguientes objetivos que orientarán la política educativa durante el período 1989-1994:

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional;
- Elevar la escolaridad de la población;
- Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad; y,
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

La estrategia estará orientada por los tres criterios siguientes:

- Consolidar los servicios que han mostrado efectividad;

- Reorientar aquellos cuyo funcionamiento ya no armoniza con las condiciones actuales; e,
- Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios, e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial.

## SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

Las estrategias generales que regirán las acciones del sector, son mejorar la calidad del servicio, atenuar las desigualdades sociales, modernizar el sistema de salud y descentralizar y consolidar la coordinación de los servicios de salud.

### ELEVACIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

La efectividad y eficacia de las acciones médicas serán mejoradas a través de educación médica continua, el establecimiento de comités para la promoción de la calidad asistencial, y la permanente evaluación de la operación del sistema de atención al público usuario.

### ATENDER LAS DESIGUALDADES SOCIALES

Se concederá prioridad especial a la atención de las zonas marginadas urbanas y rurales con énfasis en la atención primaria a la salud. La ampliación de la cobertura de servicios en estas áreas, se hará fundamentalmente mediante personal técnico o auxiliar capacitado para este propósito. De fundamental importancia será vincular los esfuerzos de salud y asistencia a los medios más desprotegidos con las acciones integrales en materia de alimentación, vivienda, disponibilidad de agua potable, educación y saneamiento ambiental -entre otras- que impulsará el Programa Nacional de Solidaridad en la lucha contra la pobreza extrema.

### MODERNIZAR EL SISTEMA DE SALUD

Promover activamente la salud como uno de los bienes más preciados del individuo y la comunidad, es uno de los propósitos fundamentales del sector. Se impulsará vigorosamente en la sociedad una cultura de la prevención y autocuidado de la salud individual, familiar y colectiva; esto se hará a través de la educación para la salud y del desarrollo de acciones de fomento y protección, donde colaboren las empresas y los organismos empleadores, los centros de educación, los distintos niveles de gobierno y las asociaciones sociales, profesionales y cívicas que comparten responsabilidades o interés en la protección de la salud.

### DESCENTRALIZAR Y MEJORAR LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Se continuará con la política de descentralización de los servicios de salud consolidando lo logrado. Se fortalecerán los siguientes locales de salud, buscando aumentar su capacidad de gestión y de toma de decisiones.

## ALIMENTACIÓN Y ABASTO

La política alimentaria tiene como objeto asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, sobre todo, a los grupos de más bajos ingresos. Las acciones correspondientes abarcan desde la producción hasta la comercialización y el consumo, pasando por el acopio, el transporte, la distribución, el almacenamiento y la transformación industrial de los alimentos.

## POBLACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y URBANO.

La población, en su dinámica de crecimiento natural, en su movilidad y en su patrón de distribución territorial, es objeto y sujeto fundamental del desarrollo. Por su parte, la distribución regional de la actividad económica y la dinámica del crecimiento urbano, son también aspectos de alta prioridad en las estrategias económica y social, dadas sus implicaciones directas sobre el bienestar social y por los obstáculos o potencialidades que encierran para el mismo.

### POBLACIÓN

- Continuar promoviendo el descenso de la fecundidad, a través del fortalecimiento y la permanente adecuación de las acciones educativas en materia de población, y de las relativas a la planificación familiar;
- Apoyar la participación consciente de la familia, principal agente de la política de la población, en el cumplimiento de los objetivos de esta política; y,
- Establecer los criterios y objetivos demográficos que normen el desarrollo regional y el de los centros urbanos, con el objeto tanto de promover la retención de población en aquellas áreas que cuentan con potencias de desarrollo, como de fomentar la consolidación de destinos alternos para los flujos migratorios que se dirigen hacia zonas de alta concentración demográfica.

### DESARROLLO REGIONAL Y URBANO

La política de desarrollo regional y urbano se orienta al logro de tres grandes objetivos; la transformación del patrón de los asentamientos humanos en concordancia con las políticas de descentralización y de desarrollo económico; el mejoramiento de la calidad de los servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados; y el fortalecimiento de la capacidad municipal para proporcionar el sano desarrollo de las ciudades, mediante su ordenamiento y regulación. A cada uno de sus objetivos se ligan estrategia y acciones consecuentes.

## VIVIENDA

La política de vivienda del país se encauzará a lograr los siguientes objetivos:

- Avanzar en el cumplimiento del precepto constitucional de que cada familia cuente con una vivienda digna y decorosa;
- Convertir a la vivienda en un factor fundamental para el ordenamiento racional de los asentamientos humanos en el territorio nacional; y
- Aprovechar el efecto multiplicador que tiene la vivienda en la actividad económica para reactivar el aparato productivo y promover el empleo.

## TRANSPORTE

Se promoverá las siguientes acciones:

- Propiciar la concertación entre los gobiernos locales, el sector privado y la comunidad usuaria en general, respecto de programas de conservación, reconstrucción, construcción y modernización de la vialidad urbana;
- Efectuar programas de accesos viales a zonas urbanas marginales y a las suburbanas y rurales en las áreas de influencia de las ciudades;
- Estructurar adecuadamente los sistemas y rutas de transporte colectivo, para ampliar el servicio a todas las zonas urbanas y sectores sociales;
- Inducir la celebración de convenios con los permisionarios del transporte público para ampliar y hacer eficiente el servicio;
- Establecer sistemas de viabilidad preferenciales que faciliten el tránsito vehicular compartido y la operación eficiente del transporte urbano; y,
- Vincular gradualmente los precios a los costos del transporte urbano. Para pagar este servicio, los habitantes de las ciudades tendrán que hacer un esfuerzo, pero éste se hará con un sentido equitativo.

## CULTURA Y ARTE

La política cultural del gobierno de la República persigue, como primer objetivo, la protección y difusión de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico.

El segundo objetivo se refiere al estímulo de la creatividad artística.

## DEPORTE Y JUVENTUD

- Dos líneas de acción fundamental estarán constituidas por: el fomento al deporte masivo y el fomento al deporte de excelencia.

## PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Propósitos prioritarios:



- Hacer del ordenamiento ecológico de las zonas y regiones del país un instrumento eficaz de protección del medio ambiente;
- Conservar y usar adecuadamente los recursos naturales;
- Sujetar los proyectos de obra y actividades en el desarrollo nacional a criterios estrictos de cuidado ambiental;
- Detener y revertir la contaminación de agua;
- Mejorar la calidad del aire especialmente en las zonas de alta concentración demográfica;
- Atender la limpieza del suelo, con el tratamiento adecuado de los desechos sólidos y el manejo correcto de sustancias peligrosas;
- Adecuar y ampliar el marco legal para impedir acciones que dañan seriamente el medio ambiente;
- Hacer de la educación un medio para elevar la conciencia ecológica de la población, utilizando como complemento a los medios de comunicación en este propósito;
- Utilizar los avances tecnológicos en el mejoramiento del medio ambiente;
- Asegurar la participación de la sociedad en la protección de nuestro medio ambiente; y,
- Establecer y mejorar los canales de comunicación y apoyo con otros países para la solución del problema ecológico.

## ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) es el instrumento que el gobierno de la República ha creado para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema, se regirá por los siguientes criterios generales de política:

- Asignar proporciones presupuestales crecientes a la atención del bienestar de los grupos de menores recursos en el campo y las ciudades, en especial, en los rubros estrechamente relacionados en el marco del Programa Nacional de Solidaridad;
- Extender a todas las zonas indígenas los programas de desarrollo integral; estos programas ya operan en la Selva Lacandona, en la Sierra Tarahumara y en la región Chinanteca; es propósito de esta estrategia de desarrollo ampliar sus alcances a todas las grandes concentraciones étnicas del país, incluyendo las zonas urbanas;
- Elevar el rendimiento social de los recursos mediante las aportaciones y participación de los grupos beneficiarios, así como el uso de materiales propios de las zonas en que se realicen las obras de infraestructura económica y social;
- Diseñar y ejecutar las acciones particulares que se decidan con la participación, colaboración y corresponsabilidad de los grupos involucrados, en forma concertada y respondiendo a sus demanda, con el pleno respeto de sus singularidades y valores, especialmente en el caso de los indígenas;

- Comprometer la participación de los demás niveles de gobierno en la erradicación de la pobreza extrema, mediante la contribución de contrapartidas estatales y municipalidades, las aportaciones del gobierno Federal, y la participación de estados y municipios en el diseño y ejecución de las acciones;
- Movilizar a la sociedad en apoyo a la erradicación de la pobreza extrema, con la colaboración directa de asociaciones profesionales, organizaciones sociales, instituciones académicas, jóvenes profesionistas, agrupaciones sindicales y empresariales con el propósito de que todos participen en la medida de sus posibilidades y campos de acción propios, sumando esfuerzos, aprovechando experiencias, información, opiniones y trabajo directo;
- Impulsar la participación activa de las mujeres en todas las acciones que se emprendan contra la pobreza extrema y, en general, para mejorar las condiciones de vida de la población; se promoverá el reconocimiento al trabajo que ya desempeñan y se fortalecerá su capacidad para integrarse a las actividades productivas en beneficio propio, de sus familias y sus comunidades; e,
- Inculcar en los jóvenes la conciencia de la solidaridad social y favorecer su participación en la transformación social del país; se formularán proyectos para que con su participación puedan ser impulsores activos del cambio”<sup>3</sup>.

En conclusión, la estrategia de la política social planteada por la actual administración, permite detectar que ha abandonado el estricto enfoque normativo del bienestar social. Sin embargo, la experiencia vivida en México en las diferentes administraciones posteriores al movimiento revolucionario, nos lleva a reflexionar que si bien la vocación para impulsar el bienestar ha estado presente, está supeditada a la política, economía dominante, así durante el periodo del “desarrollo estabilizador”, las políticas sociales se encuadraron en el desarrollismo que pretende a partir de los recursos de la propia comunidad, alcanzar el bienestar. Este modelo ha continuado reproduciéndose a través de la planeación con un enfoque normativo y no real, propiciando que la pobreza y el nivel de vida afecte a grupos cada vez más grandes, provocada por la pérdida del poder adquisitivo de la población

La historia reciente demuestra que el gasto gubernamental durante la década 1978-1988, destinado a: educación, desarrollo social y salubridad y asistencia, sufrió un gran deterioro, comparado con el gasto dedicado al pago de la deuda externa, impactado en los programas de bienestar en forma negativa.

“En síntesis, visto el periodo 1978-1989 en conjunto, encontramos que el gasto total del gobierno federal mantuvo un incremento del 154% respecto al año inicial, pero el destino de dichos gastos refleja una estructura completamente desequilibrada que canjea el desarrollo social por la disciplina presupuestaria para lograr un incremento económico que finalmente no ha podido alcanzarse; así el gasto de la deuda pública representa el 695% del gasto total, mientras que el

---

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal. S.P.P. México. 1989.

gasto destinado al desarrollo social alcanza un saldo de -9% y el de educación es de -16%

Paradójicamente, dentro de la política social comprendida en el PND, se trata de lograr un mejoramiento productivo del nivel de vida y por lo tanto, nunca como ahora, el bienestar social se sujeta a los lineamientos impuestos por las necesidades de la recuperación económica. Se pretende entonces reivindicar a nivel normativo los estragos causados por la crisis en amplias capas de la población, sin considerar que tales estragos son producto tanto de una distribución inequitativa del ingreso, como de una política económica errática interesada más en satisfacer intereses externos que internos.

Un repaso global de los principales rubros donde se expresa el nivel de la población nos acerca a la dimensión de las carencias sociales, las cuales requieren una atención inmediata”<sup>4</sup>.

Es por ello que el gobierno ha reordenado los organismos encargados de la ampliación y administración de los programas de bienestar. La Administración Pública Federal, que es centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expidió el Congreso, está integrada por 16 Secretarías de Estado: Gobernación; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Marina; Hacienda y Crédito Público; Energía; Minas e Industria Paraestatal; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Desarrollo Social; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria; Turismo; Pesca; y Contraloría General de la Federación y por organismos paraestatales como: Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFOBAVIT); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Leche Industrializada CONASUPO (LICONSA); Lotería Nacional para la Asistencia Pública; Petróleos Mexicanos (PEMEX); Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO); Comisión Federal de Electricidad (CFE); Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CPFISC).

Actualmente los organismos paraestatales han sido desincorporados en su mayoría, o privatizados parcial o totalmente como lo fue la Banca Nacionalizada, sino adquiridos por capitales nacionales y extranjeros, enmarcado todo ello en la política de privatización del gobierno federal con el aparente propósito de constituir un Fondo Nacional de Contingencia y parte del mismo, para apoyar el bienestar de la población más desprotegida a través del Programa PRONASOL.

El programa de privatización ha propiciado un importante cierre de fuentes de trabajo que han incrementado las tasas de desempleo y subempleo. Ello ha

---

<sup>4</sup> Torres Torres, Felipe y Delgadillo Macías Javier. “Bienestar Social y Metodología de Espacio Social”. ENTS. IITC. UNAM. México 1990.

conllevado a una disminución en la infraestructura, recursos y programas que incidían en el bienestar social.

En mayor o menor grado, tanto los organismos centrales como los paraestatales, aplican programas de bienestar sin tener una adecuada planeación, programación y coordinación que evite la duplicidad de funciones, el dispendio de recursos, la complejidad administrativa enmarcada en una burocracia piramidal que dificulta tanto la toma de decisiones para proporcionar o agilizar un servicio, como el compromiso real de los responsables operativos que no tienen acceso a participar en la planeación de las políticas sociales, ni en la administración del bienestar social, actividades tradicionales ejecutadas por funcionarios sexenales carentes de preparación idónea y que desconocen de muchos casos las características de la población posible beneficiada de los programas de bienestar social, desplazando a personal calificado y académicamente preparado para ocupar puestos de mayor responsabilidad.

En este contexto, el trabajador social tiene varios retos por enfrentar:

- Lograr su reconocimiento como profesional capaz de participar en la toma de decisiones, para dejar de ser un sub-profesional, entendiéndose por esto que sea un “para-médico”, “para-jurídico” o un aplicador de instrumentos de recolección de información;
- Identificar que los campos de las políticas sociales y el bienestar social son su ámbito de práctica profesional, lo que le ha permitido obtener experiencia y elementos indispensables para diseñar, elaborar, organizar y operativizar estrategias y objetivos acordes a la realidad social que vive el país; y,
- Demostrar que su preparación académica y profesional le permite participar con compromiso, responsabilidad y vocación en grupos multi e interdisciplinarios para abarcar la problemática social, incluso en los mismos espacios creados por el gobierno.

Es por ello que la actual administración de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de México, tiene como objetivo elevar el nivel académico enmarcado en la modernización educativa nacional para lograr que sus egresados participen en la definición de la política del bienestar social, ya que solo así podrá incidir a nivel normativo y que solo como complemento realicen acciones operativas.